



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



## RESOLUCION -CD- N° 113-15

Salta, 01 ABR 2015  
Expediente N° 19.346/08

**VISTO** las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de la designación de la C.U. Reina N. ACOSTA, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Computación con extensión de funciones a Sistemas Informáticos de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Directora General Administrativa Económica, informa que el cargo se encuentra imputado en la Resolución N° CS-180/14.

Que el Despacho en Conjunto N° 53/14 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y la Comisión de Hacienda y Finanzas, aconsejan: 1) Convalidar las Resoluciones N° SRO N° 492-14 Y 572/14 mediante las cuales se prorroga la designación de C.U. Reina Ninfa ACOSTA, desde el 01-08-14 al 31-12-14. 2) Prorrogar la designación de la mencionada docente a partir de su vencimiento y hasta el 31-12-15 o nueva disposición. 3) Imputar las erogaciones en economías generadas presente designación en las economías que generadas en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple, Res.N° 170/07 y se encuentre en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Anexo V de la Resolución CS N° 180/14.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Convalidar las Resoluciones N° SRO-492/14 y SRO-572/14, mediante las se prorroga la designación de la C.U. Reina Ninfa ACOSTA desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.014.

**ARTICULO 2°:** Tener por prorrogada la designación interina de la C.U. Reina Ninfa



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

113-15

01 ABR 2015

Salta,  
Expediente N° 19.346/08

**ACOSTA**, D.N.I. N° 35.280.647, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la asignatura COMPUTACIÓN con extensión de funciones en la cátedra SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LABORATORIO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015 o nueva disposición.

**ARTICULO 3°:** Afectar la presente prórroga en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, Resolución N CS-170/07 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la SRO, según anexo V de la Resolución CS N° 180/14.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - U.N.S.



Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITONE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - U.N.S.